



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2425/2009.-

ZAPALLAR, 02 de Julio de 2009.-

VISTOS:

Los antecedentes: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía N° 2404/2009, de fecha 01 de Julio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por el Funcionario don Rodrigo Garay Ruiz.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **10 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2009**, según detalle:

| Nombre / Cargo | Grado | N° días | Fecha |
|--|-------|---------|---|
| RODRIGO GARAY RUIZ Juez de Policía Local de Zapallar | 9° | 10 | Desde el 10.07.2009 al 24.07.2009 (ambas fechas inclusive) |

Se deja constancia que le quedan 5 días hábiles, correspondiente a su Feriado Legal año 2009, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

NOMBRASE como **Juez de Policía Local (S)**, a don **Juan Tobar Valdivia**, Abogado, desde el 10 al 24 de Julio del 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 3.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ZAPALLAR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CC / CTL / RRHH / GE / GAMD / JBN / etc.

(Handwritten signatures and initials)